



CATA



Programa CATAClub

Solicitud de membresía para personas con discapacidades

CATAClub es un programa de membresía gratuito exclusivo para los clientes de la CATA que tienen una discapacidad, independientemente de si es temporal o permanente, o que tienen 62 años más. **Este formulario debe ser completado únicamente por las personas con discapacidades.** A los miembros que tienen una discapacidad temporal se les brinda una tarjeta de CATAClub anual, la cual es válida por el año calendario desde la fecha de activación. A los miembros que tienen una discapacidad permanente se les brinda una tarjeta de CATAClub de por vida (denominada Lifetime) válida por un máximo de 10 años, dependiendo de la fecha de cuando fue solicitada. Ambas tarjetas les permiten a los miembros:

- Pagar tarifas en efectivo con descuento para ciertos servicios de la CATA: Ruta fija, Servicio rural, Connector y Redi-Ride. Puede activar la tarjeta introduciéndola en la parte izquierda de la caja de tarifas para calificar para una tarifa con descuento. La fecha de vencimiento estará impresa en la parte posterior de la tarjeta. Luego, simplemente debe deslizar la tarjeta en la caja de tarifas para calificar para la tarifa con descuento.
- Comprar pases a precio descontado para viajes múltiples para ser utilizados en los servicios indicados arriba.

Llene la Parte A de esta solicitud y luego pídale a su médico o asistente social que llene la Parte B. Este formulario es confidencial y toda la información que se incluya en el mismo se utilizará únicamente para propósitos del transporte.

PARTE A: INFORMACIÓN GENERAL

Primer nombre	Inicial del segundo nombre	Apellido	
Dirección	Ciudad	Código postal	
Teléfono del hogar	Teléfono del trabajo	Fecha de nacimiento	Fecha de hoy

SOLICITANTE: NO ESCRIBA DEBAJO DE ESTA LÍNEA

PARTE B: CERTIFICACIÓN

(La siguiente sección **debe** ser completada por una agencia participante **o** un médico)

Nombre y dirección de la agencia o médico _____ _____	Fecha	N.º de teléfono	
	Firma	Médico	<input type="checkbox"/>
		Asistente social	<input type="checkbox"/>
Si es una agencia, el representante debe firmar			
La discapacidad del solicitante es (marque una): <input type="checkbox"/> Permanente <input type="checkbox"/> Temporal (1 año)			
Describa la discapacidad:			

Vea la página 2 para obtener detalles de entrega e información adicional.

Se cobra una tarifa de \$5 para reemplazar una tarjeta que se haya perdido o haya sido robada. Las Tarjetas CATAClub Lifetime Cards se reemplazan sin costo alguno.

Si su solicitud es aprobada, se le enviará su tarjeta CATAClub por correo a la dirección indicada en la Parte A dentro de aproximadamente 10 días hábiles. Si no es aprobada o si necesitamos más información, nos pondremos en contacto con usted al (los) número(s) de teléfono que dio.

¿Tiene preguntas? Llame al (517) 394-1000 o visite cata.org.

Definición del término discapacidad según la Sección 902 de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades de los EE. UU.

“Discapacidad” (definición legal (Sección 902.1)) se refiere a toda persona que **A.** Tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más de las actividades principales de la vida, **B.** Tiene un registro de tal impedimento o, **C.** Se considera que tiene un impedimento, según el uso de la palabra bajo esta definición:

A. “Discapacidad física o mental” quiere decir **1.** Todo trastorno o condición fisiológica, desfiguración cosmética o pérdida anatómica que afecta uno o más de los siguientes sistemas del cuerpo: neurológico; musculoesquelético; órgano sensorial especial; respiratorio, incluyendo los órganos del habla; cardiovascular; reproductivo; digestivo; genitourinario; sanguíneo y linfático; de la piel y endocrino; o; **2.** Todo trastorno mental o psicológico, tal como retardo mental, síndrome cerebral orgánico, enfermedad emocional o mental, y discapacidades específicas de aprendizaje. El término “impedimento físico o mental” incluye, pero no se limita a, enfermedades y condiciones que sean ortopédicas, aquellas relacionadas con impedimentos de la vista, del habla y del oído; parálisis cerebral; epilepsia; distrofia muscular; esclerosis múltiple; cáncer, enfermedad cardíaca; retardo mental; enfermedad emocional; drogadicción; y alcoholismo. (Sección 902.2)

“Actividades principales de la vida” se refiere a las funciones como cuidarse a uno mismo, hacer tareas manuales, caminar, ver, escuchar, hablar, respirar, aprender y trabajar. (Sección 902.3)

B. “Tiene un registro de tal impedimento” se refiere a que tiene un historial o ha sido clasificado, o clasificado incorrectamente, como que tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más de las actividades principales de la vida. (Sección 902.7)

C. “Se considera que tiene un impedimento” quiere decir que **1.** Tiene un impedimento físico o mental que no limita sustancialmente las actividades principales de la vida, pero que un receptor la trata como una limitación de ese tipo; **2.** Tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente las actividades principales de la vida únicamente como resultado de las actitudes de los demás hacia tal impedimento; o **3.** No tiene ninguno de los impedimentos definidos en la definición del término “impedimento”, pero la entidad de cobertura considera que tiene un impedimento sustancialmente limitante. (Sección 902.8)

UNA VEZ QUE LLENE EL FORMULARIO, ENVÍELO A: CATA, CATAClub Membership, 420 S. Grand Avenue, Lansing, MI 48933 o envíelo por fax al (517) 485-0576.